

**ANEXO II. TABLAS SALARIALES CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE GESTIÓN  
INDIRECTA**

**APARTADO B**

**CON CONTRATOS VIGENTES CON ANTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN EN EL BOE**

Las tablas reflejadas en el anexo II, apartado B, serán de aplicación a los centros de educación infantil – gestión indirecta– con contratos en vigor con anterioridad a la fecha de publicación del presente convenio en el BOE. En este caso los efectos económicos de las tablas serán los indicados en las mismas: 1 de enero de 2025, 1 de septiembre de 2025, 1 de septiembre de 2026 y 1 de septiembre de 2027. En ningún caso la aplicación de estas tablas determinará una disminución de las retribuciones globales que por cualquier causa la persona trabajadora venga percibiendo a 1 de enero de 2025.

**A partir del curso 2028-2029, se producirá la convergencia de las tablas salariales de los apartados A y B, pasando todos los centros de educación infantil –gestión indirecta-, a partir de ese momento a aplicar la tabla del apartado A**

ANEXO II. TABLAS SALARIALES CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE GESTIÓN INDIRECTA

APARTADO B

TABLAS DESDE 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

CON CONTRATOS VIGENTES CON ANTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN EN EL BOE

	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL (14 PAGAS)	CPP (14)
<b>GRUPO I. PERSONAL DE AULA</b>			
Maestro	1.550,00 €	21.700,00 €	30,23 €
Educador Infantil	1.200,00 €	16.800,00 €	22,33 €
Auxiliar de apoyo	SMI	SMI	16,32 €
<b>GRUPO II. PERSONAL DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>			
Personal especializado: logopeda, psicólogo, enfermero, médico, pedagogo, asistente social, ...	1.500,00 €	21.000,00 €	29,66 €
<b>GRUPO III. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS</b>			
Personal de cocina	SMI	SMI	16,32 €
Personal de limpieza	SMI	SMI	16,32 €
Personal de mantenimiento	SMI	SMI	16,32 €
Personal de servicios generales	SMI	SMI	16,32 €
Personal administrativo	SMI	SMI	16,32 €

	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL
<b>CARGOS DIRECTIVOS TEMPORALES</b>		
Director	1.575,00 €	22.050,00 €
Subdirector	1.575,00 €	22.050,00 €
Director pedagógico	1.575,00 €	22.050,00 €

**NOTA:** El CPP del cargo directivo será el que corresponde a su puesto de trabajo

ANEXO II. TABLAS SALARIALES CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE GESTIÓN INDIRECTA

APARTADO B

TABLAS DESDE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

CON CONTRATOS VIGENTES CON ANTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN EN EL BOE

	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL (14 PAGAS)	CPP (14)
<b>GRUPO I. PERSONAL DE AULA</b>			
Maestro	1.560,00 €	<b>21.840,00 €</b>	30,23 €
Educador Infantil	1.210,00 €	<b>16.940,00 €</b>	22,33 €
Auxiliar de apoyo	SMI	SMI	16,32 €
<b>GRUPO II. PERSONAL DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>			
Personal especializado: logopeda, psicólogo, enfermero, médico, pedagogo, asistente social, ...	1.525,00€	<b>21.350,00 €</b>	29,66 €
<b>GRUPO III. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS</b>			
Personal de cocina	SMI	SMI	16,32 €
Personal de limpieza	SMI	SMI	16,32 €
Personal de mantenimiento	SMI	SMI	16,32 €
Personal de servicios generales	SMI	SMI	16,32 €
Personal administrativo	SMI	SMI	16,32 €

	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL
<b>CARGOS DIRECTIVOS TEMPORALES</b>		
Director	1.600,00 €	<b>22.400,00 €</b>
Subdirector	1.600,00 €	<b>22.400,00 €</b>
Director pedagógico	1.600,00 €	<b>22.400,00 €</b>

**NOTA:** El CPP del cargo directivo será el que corresponde a su puesto de trabajo

Durante la vigencia del presente Convenio Colectivo, la Comisión Negociadora se reunirá para negociar las adaptaciones necesarias para adecuar los salarios mensuales al S.M.I. anual que apruebe el Gobierno hasta la publicación del próximo Convenio Colectivo, con el fin de garantizar que ningún puesto de trabajo tendrá asociado una retribución por debajo del SMI correspondiente a cada uno de estos años.

ANEXO II. TABLAS SALARIALES CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE GESTIÓN INDIRECTA

APARTADO B

TABLAS DESDE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 31 DE AGOSTO DE 2027

CON CONTRATOS VIGENTES CON ANTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN EN EL BOE

	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL (14 PAGAS)	CPP (14)
<b>GRUPO I. PERSONAL DE AULA</b>			
Maestro	1.570,00 €	21.980,00 €	30,23 €
Educador Infantil	1.230,00 €	17.220,00 €	22,33 €
Auxiliar de apoyo	SMI	SMI	16,32 €
<b>GRUPO II. PERSONAL DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>			
Personal especializado: logopeda, psicólogo, enfermero, médico, pedagogo, asistente social, ...	1.535,00 €	21.490,00 €	29,66 €
<b>GRUPO III. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS</b>			
Personal de cocina	SMI	SMI	16,32 €
Personal de limpieza	SMI	SMI	16,32 €
Personal de mantenimiento	SMI	SMI	16,32 €
Personal de servicios generales	SMI	SMI	16,32 €
Personal administrativo	SMI	SMI	16,32 €

	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL
<b>CARGOS DIRECTIVOS TEMPORALES</b>		
Director	1.634,49 €	22.882,86 €
Subdirector	1.634,49 €	22.882,86 €
Director pedagógico	1.634,49 €	22.882,86 €

**NOTA:** El CPP del cargo directivo será el que corresponde a su puesto de trabajo

Durante la vigencia del presente Convenio Colectivo, la Comisión Negociadora se reunirá para negociar las adaptaciones necesarias para adecuar los salarios mensuales al S.M.I. anual que apruebe el Gobierno hasta la publicación del próximo Convenio Colectivo, con el fin de garantizar que ningún puesto de trabajo tendrá asociado una retribución por debajo del SMI correspondiente a cada uno de estos años.

ANEXO II. TABLAS SALARIALES CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE GESTIÓN INDIRECTA

APARTADO B

TABLAS DESDE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2027 AL 31 DE AGOSTO DE 2028

CON CONTRATOS VIGENTES CON ANTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN EN EL BOE

	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL (14 PAGAS)	CPP (14)
<b>GRUPO I. PERSONAL DE AULA</b>			
Maestro	1.600,00 €	22.400,00 €	30,23 €
Educador Infantil	1.325,00 €	18.550,00 €	22,33 €
Auxiliar de apoyo	SMI	SMI	16,32 €
<b>GRUPO II. PERSONAL DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>			
Personal especializado: logopeda, psicólogo, enfermero, médico, pedagogo, asistente social, ...	1.601,70 €	22.423,80 €	29,66 €
<b>GRUPO III. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS</b>			
Personal de cocina	SMI	SMI	16,32 €
Personal de limpieza	SMI	SMI	16,32 €
Personal de mantenimiento	SMI	SMI	16,32 €
Personal de servicios generales	SMI	SMI	16,32 €
Personal administrativo	SMI	SMI	16,32 €

	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL
<b>CARGOS DIRECTIVOS TEMPORALES</b>		
Director	1.670,00 €	23.380,00 €
Subdirector	1.670,00 €	23.380,00 €
Director pedagógico	1.670,00 €	23.380,00 €

**NOTA:** El CPP del cargo directivo será el que corresponde a su puesto de trabajo

Durante la vigencia del presente Convenio Colectivo, la Comisión Negociadora se reunirá para negociar las adaptaciones necesarias para adecuar los salarios mensuales al S.M.I. anual que apruebe el Gobierno hasta la publicación del próximo Convenio Colectivo, con el fin de garantizar que ningún puesto de trabajo tendrá asociado una retribución por debajo del SMI correspondiente a cada uno de estos años.